



TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

MODALIDAD: PRÁCTICA EDUCATIVA

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO DE DESARROLLO
SOCIOAFECTIVO DEL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO SUPERIOR
EN EDUCACIÓN INFANTIL**

Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria,
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Alumna: Deena Jethanand Murlidhar

Tutor: Carlos Gabriel Bethencourt Marrero

Curso 2021-2022

RESUMEN

El presente Trabajo de Fin de Máster tiene como objetivo plasmar una propuesta alternativa de programación didáctica del Módulo “Desarrollo Socioafectivo”, perteneciente al Ciclo de Educación Infantil, que se imparte en el Centro Integrado de Formación Profesional “Los Gladiolos”, en la modalidad semipresencial. Esta propuesta se deriva de un análisis crítico de la programación original del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad facilitada por el centro durante la realización de las Prácticas Externas en dicho centro formativo.

Palabras clave: Programación didáctica, Formación Profesional, Educación Infantil.

ABSTRACT

The aim of this Master's Thesis is to present an alternative proposal for the didactic programming of the module "Socio-affective Development", belonging to the Infant Education Cycle, which is taught at the Integrated Vocational Training Centre "Los Gladiolos". This proposal is derived from a critical analysis of the original programming of the Department of Sociocultural and Community Services during the External Practices in this training school.

Key words: Didactic programming, Vocational Training, Early Childhood Education.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
1. CONTEXTUALIZACIÓN.....	8
1.1. Datos Identificativos Del Centro	8
1.2. Oferta Formativa y Horarios Del Centro	8
1.3. Descripción Del Contexto Del Centro.....	9
1.4. Características Estructurales Del Centro.....	9
2. ANÁLISIS REFLEXIVO Y PROGRAMACIÓN CRÍTICA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO.....	10
2.1. Análisis y Valoración de la Programación Didáctica.....	10
2.2. Propuestas de Mejora	13
3. DISEÑO DE PROGRAMACIÓN ANUAL DEL MÓDULO DESARROLLO SOCIOAFECTIVO	14
3.1. Justificación de la Programación.....	14
3.2. Contextualización del grupo.....	15
3.3. Perfil profesional y sus competencias.....	16
3.4. Objetivos del Módulo	17
3.5. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	17
3.6. Contenidos básicos del módulo	22
3.7. Unidades de Trabajo.	24
3.8. Secuencialización y temporalización.....	32
3.9. Metodología	32
3.10. Medidas de atención a la diversidad.....	33
3.11. Evaluación y calificación.....	34
3.11.1 Instrumentos de evaluación.....	34
3.11.2 Calificación del módulo	35
3.11.3. Medidas de recuperación.....	36
4. PROPUESTA DE UNIDAD DE TRABAJO 5	36
4.1. Justificación y descripción de la unidad de trabajo.....	36
4.2. Contenido de la unidad de trabajo.....	36
4.3. Metodología de la unidad de trabajo	37
4.4. Temporalización, secuenciación y actividades.....	37
4.4.1. Sesión número 1.....	38
4.4.2. Sesión número 2.....	38
4.4.3. Sesión número 3.....	39

4.4.4. Sesión número 4.....	39
4.5. Materiales y recursos didácticos	40
4.6. Evaluación de la unidad de trabajo	40
4.7. Calificación de la unidad de trabajo	41
5. CONCLUSIONES	41
BIBLIOGRAFÍA.....	43
ANEXOS.....	45
ANEXO 1: CICLOS FORMATIVOS QUE SE IMPARTEN EN EL CIFP LOS GLADIOLOS.	45
ANEXO 2: OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACION INFANTIL.....	47
ANEXO 3: COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACION INFANTIL	49
ANEXO 4. ACTIVIDAD EVALUABLE UNIDAD DE TRABAJO 5: CASO PRÁCTICO	51
ANEXO 5: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CASO PRÁCTICO.....	52
ANEXO 6: RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA EL CASO PRÁCTICO	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos identificativos del CIFP Los Gladiolos.....	8
Tabla 2: Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo Desarrollo Socioafectivo.....	18
Tabla 3: Unidad de Trabajo 1.....	25
Tabla 4: Unidad de Trabajo 2.....	26
Tabla 5: Unidad de Trabajo 3.....	27
Tabla 6: Unidad de Trabajo 4.....	28
Tabla 7: Unidad de Trabajo 5.....	29
Tabla 8: Unidad de Trabajo 6.....	30
Tabla 9: Secuencialización y temporalización de las unidades de trabajo.....	32

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ubicación CIFP Los Gladiolos.....	9
Ilustración 2: Entrada CIFP Los Gladiolos.....	9

ABREVIATURAS

BOC: Boletín Oficial de Canarias

BOE: Boletín Oficial de Estado

C.E.: Criterios de Evaluación

CIFP: Centro Integrado de Formación Profesional

FP: Formación Profesional

NEAE: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

PGA: Programación General Anual

R.A.: Resultados de aprendizaje

TFM: Trabajo de Fin de Máster

TIC: Tecnologías de la información y la comunicación

UT: Unidad de Trabajo

INTRODUCCIÓN

El presente documento se corresponde a la Memoria del Trabajo de Fin de Máster (TFM) para la titulación del Máster Universitario en Formación del Profesorado y Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional, y Enseñanza de Idiomas, en la modalidad de Práctica Educativa.

La memoria se divide en cuatro grandes bloques. En primer lugar, se incluye la contextualización del CIFP Los Gladiolos, centro formativo donde se realizaron las prácticas externas del Máster. En dicho apartado se describen las principales características del centro, tanto desde el punto de vista organizativo como estructural.

En segundo lugar, se realiza el análisis crítico y reflexivo de la Programación didáctica del Módulo “Desarrollo Socioafectivo”, facilitada desde el CIFP “Los Gladiolos” durante la realización de las prácticas, incluyendo por una parte la valoración de cada uno de los apartados de la programación didáctica y, por otra parte, las propuestas de mejora que se plantean.

En tercer lugar, se establece la propuesta de Diseño de la programación anual del módulo en base al análisis crítico realizado, teniendo en cuenta la justificación de la misma, la contextualización de grupo al que va dirigida, el perfil profesional y las competencias del Título Superior de Educación Infantil, así como los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, y contenidos básicos del módulo.

En cuarto lugar, se realiza el desarrollo detallado de una de las unidades de trabajo del módulo, concretamente la Unidad 5, dónde se especifican, entre otros aspectos, las actividades propuestas para cada sesión, temporalización, metodología empleada, y evaluación y calificación de la unidad.

Así mismo, como último punto del trabajo se incluyen las conclusiones derivadas de la elaboración de dicha programación, haciendo hincapié en los aspectos mejorables de la programación del módulo, y en las limitaciones que presenta la modalidad semipresencial de los ciclos formativos, y como se podrían paliar.


1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Datos Identificativos Del Centro

El CIFP Los Gladiolos se caracteriza por impartir formación profesional inicial, así como formación profesional para el empleo. Este centro es de titularidad pública, y dependiente de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno Autónomo de Canarias.

En el siguiente cuadro se exponen los principales datos identificativos del centro:

Tabla 1. Datos Identificativos del CIFP Los Gladiolos.

Código	38016519
Denominación	CIFP Los Gladiolos
Tipo de Centro	Centro Integrado de Formación Profesional
Dirección	C/ Los Huaracheros, N.º 5, 38007
Municipio	Santa Cruz de Tenerife
Isla	Tenerife
Teléfono	922 922 414
Web	https://www.losgladiolos.es
Correo electrónico	38016519@gobiernodecanarias.org
Centro de profesorado que le corresponde	38706050 - C. Profes. Santa Cruz de Tenerife
Logotipo	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Web del CIFP Los Gladiolos.

1.2. Oferta Formativa y Horarios Del Centro

Respecto a los diferentes ciclos que se imparten en el centro, cabe destacar que se imparten Ciclos Formativos de cuatro familias profesionales: Sanidad, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Mantenimiento y Servicios a la Producción, Seguridad y Medio Ambiente. En el Anexo 1, se exponen los diferentes ciclos que se imparten en el centro, y el número de grupos que se imparte de cada uno de los ciclos en las diferentes modalidades, mañana (M), tarde (T), y noche (N).

En cuanto a los horarios del centro, el horario de mañana comienza a las 8:00h hasta las 13:55, con un descanso a las 10:45h, y el turno de tarde comienza a las 14:10h hasta las

20:00h, realizando el descanso a las 16:55. Por último, el horario de noche varía en función de si son titulaciones reguladas por la LOE, cuyo horario comienza a las 18:10h hasta las 23:00h, con un descanso a las 20:25h, y las titulaciones reguladas por la LOGSE, que comienzan a las 19:10h hasta las 23:00h, con un descanso a las 20:55h (CIFP Los Gladiolos, 2021).

1.3. Descripción Del Contexto Del Centro

El CIFP Los Gladiolos se ubica en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, concretamente al noroeste de la ciudad, y cuenta con dos edificios, uno principal situado en la calle Los Huaracheros nº 5, y otro sector situado en la calle Simón Bolívar nº 7.

Ilustración 1: Ubicación CIFP Los Gladiolos



Ilustración 2: Entrada CIFP Los Gladiolos.



Si analizamos el entorno en el que se ubica el centro nos encontramos con una zona deprimida y con alta tasa de desempleo. En general, la población que vive en los alrededores tiene una baja cualificación profesional, y presenta problemas de inserción laboral.

También se observa que la mayoría de las viviendas que rodean el centro son de protección oficial, y que las habitan personas con bajos recursos económicos.

Si hay que destacar que, al tratarse de ciclos formativos, el alumnado matriculado en el centro no siempre reside en los alrededores, ni siquiera en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, por lo que la información respecto al entorno no es determinante al analizar el perfil del alumnado.

1.4. Características Estructurales Del Centro

En el CIFP, al igual que en cualquier otro centro educativo, existe una distribución jerárquica y funcional por la que se rige el centro. Por una parte, encontramos al Equipo Asesor Técnico, que se subdivide en varios departamentos; el equipo directivo, formado por

las diferentes Jefaturas de Estudios, Vicedirector, y Secretarías; y el Consejo Social. Para presentar la información más detallada se incluye el siguiente organigrama:

Figura 1: Organigrama del CIFP Los Gladiolos



Fuente: Elaboración propia a partir de los Datos del Proyecto Funcional del Centro (CIFP Los Gladiolos, 2021).

2. ANÁLISIS REFLEXIVO Y PROGRAMACIÓN CRÍTICA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO.

En el presente apartado se realiza valoración y análisis crítico de la programación didáctica del Módulo de Desarrollo Socioafectivo diseñada por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, así como las propuestas de mejora del mismo.

2.1. Análisis y Valoración de la Programación Didáctica

La programación didáctica de módulo Desarrollo Socioafectivo del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del CIFP Los Gladiolos, se recoge en un total de 13 puntos (CIFP Los Gladiolos, 2021).

En el primer punto, *Unidades de competencia del módulo y competencias profesionales, personales, y sociales asociadas al módulo*, se incluye la unidad de competencia seleccionada dentro de las diferentes las cualificaciones que recoge el **Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre**, que se trabajará a través del presente modulo. En este caso, la unidad de competencia corresponde a la UC 1032_3: “Desarrollar acciones para favorecer la exploración

en el entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas”.

En el segundo punto, se recogen los objetivos generales del módulo, que en total son seis. Los mismos son seleccionados de los 15 objetivos generales que recoge el **artículo 9 del Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre** (Anexo 2). En este caso los seis objetivos que recoge la programación del centro corresponden a los epígrafes: a), b), c), f), g), e i) del artículo antes mencionado.

El tercer punto de la programación incluye los *Resultados de aprendizaje, Criterios de Evaluación, y Contenidos del currículo*, que se extraen del Anexo I del **Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre**.

El cuarto punto se refiere a las adaptaciones curriculares, pero no se incluye concretamente que tipo de adaptaciones se establecerían en caso de ser necesario, simplemente hace alusión a que cualquier modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y especificada como adaptación curricular personalizada. Así mismo, las adaptaciones que se lleven a cabo no podrán conllevar la desaparición de objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, ni con el logro de competencias generales en referencia al título.

En quinto punto corresponde a la *Metodología*. En el mismo se recoge de una forma breve que se hará uso principalmente de los espacios virtuales, y se fomentará la autonomía e independencia del alumnado. Destacar que no se desarrolla de forma amplia la metodología en sí que se emplea, sino simplemente se incluye de una forma muy resumida lo anteriormente mencionado.

El sexto punto, *Procedimientos e Instrumentos de Evaluación con Criterios de Calificación*, aglutina toda la información en relación a la evaluación y calificación del módulo. Respecto a los instrumentos de evaluación se detalla que para la evaluación del módulo se hará uso de una prueba teórica, que corresponde al 60% de la nota final del módulo y, por otra parte, de la elaboración de cinco actividades, una por cada una de las unidades del módulo. Respecto a las actividades no se detalla concretamente en que consiste cada una de ellas, pues las indicaciones se les facilitará a los estudiantes durante la impartición del módulo, aunque si se incluye de forma breve que con carácter general a la hora de evaluar las actividades de cada módulo se tendrán en cuenta: la presentación, la estructura, el contenido, la exposición, y el trabajo en equipo.

En el séptimo punto, se nombran los procedimientos para valorar el desarrollo y resultados de la programación didáctica. En este caso, se establece que se tendrán en cuenta los resultados de la encuesta de satisfacción del centro para el alumnado en cuanto a su percepción de si la temporalización de las unidades ha sido correcta, así como si las actividades evaluables del módulo han sido adecuadas.

El octavo punto corresponde a la Guía didáctica del módulo, donde se recoge la distribución de las actividades y las unidades de trabajo por día, diferenciando las clases prácticas de la teoría y la temporalización de las mismas, desde el comienzo del módulo en febrero, hasta su finalización en junio.

El punto noveno incluye las actividades extraescolares y complementarias, aunque en este caso al tratarse de una modalidad semipresencial se establece que no se estima posible realizar ningún tipo de actividad extraescolar.

En cuanto al punto número diez, se establece la información relativa a las diferentes unidades de trabajo, incluyendo en cada una de ellas el nombre de la unidad, el tiempo estimado, los contenidos, las actividades, evaluación y resultados de aprendizaje. En total se establecen cinco unidades de trabajo, que serían las siguientes:

- Unidad 1: Desarrollo Afectivo de 0 a 6 años (20% del módulo).
- Unidad 2: Desarrollo Social de 0 a 6 años (20% del módulo).
- Unidad 3: Desarrollo Sexual y Moral de 0 a 6 años (20% del módulo).
- Unidad 4: Intervención en problemas habituales de conducta (20% del módulo).
- Unidad 5: Evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo (20% del módulo).

En el punto número once, se incluyen los objetivos transversales del centro a aplicar en el módulo mediante las diferentes actividades que se realicen. En total son 5, y entre ellos se puede destacar la convivencia democrática y participativa, la promoción de la igualdad de género, y la promoción de un uso responsable de las TICs, entre otros.

En el punto doce, se concretan los planes, ejes y proyectos del centro en los que participará el alumnado del ciclo a través de los distintos módulos, dentro de la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (RED CANARIA-Innovas), siendo cuatros los ejes temáticos: sostenibilidad, solidaridad, promoción de la salud, y educación afectivo sexual.

En último lugar, el punto número trece, incluye los materiales, recursos didácticos y referencias bibliográficas de los que se hará uso en el módulo, destacando los manuales didácticos del módulo, presentaciones elaboradas por el profesorado, ordenadores, equipos audiovisuales, entre otros.

2.2. Propuestas de Mejora

Desde mi punto de vista, habría varias cuestiones mejorables en cuanto la programación didáctica de este módulo.

- En primer lugar, considero positivo realizar una reestructuración de las unidades de trabajo, ya que en mi opinión facilitaría la impartición de los contenidos por parte del profesorado, y la comprensión del alumnado al presentarse los contenidos de una forma separada. En concreto, en mi propuesta de programación separaría en dos los contenidos de la Unidad 3, que corresponde a Desarrollo Sexual y Moral. Considero que se podría impartir el contenido en dos unidades separadas para facilitar la comprensión de los contenidos, ya que, aunque estén relacionados, son dos ámbitos diferentes de intervención.
- En segundo lugar, tras analizar los temas y los contenidos, considero que la última unidad de trabajo (Evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo), incluye los contenidos sobre la “implementación de la intervención en el ámbito socioafectivo”, pero no lo da a entender en el título de la unidad, así como tampoco se engloban estos contenidos dentro de la actividad evaluable de la unidad. Por ello, propondría cambiar el nombre de esta unidad por el siguiente: “Implementación y evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo”.
- En tercer lugar, sería de gran interés aprovechar los recursos de la zona, entidades sociales, centros educativos, etc., para realizar proyectos por parte del alumnado que después se pudieran aplicar en alguno de los entornos antes mencionados. Por ejemplo, en el caso concreto de este módulo, que se enfoca en el desarrollo Socioafectivo de menores entre 0 y 6 años, teniendo en cuenta la gran cantidad de centros educativos de los alrededores, se podría implementar dentro de los mismos alguno de los proyectos que los estudiantes elaboran como tareas del módulo.
- Así mismo, considero de gran importancia incluir actividades extraescolares o complementarias, que sí se contemplan en la modalidad presencial, ya que estas son de suma importancia para el aprendizaje del alumnado, y ayudan de forma positiva a

mejorar la comprensión y adquisición de contenidos. Por ejemplo, se podría proponer alguna actividad en horario de tarde con las entidades sociales de la zona a modo visita o charla. Por ejemplo, en los alrededores del CIFP se encuentra la Asociación Kairós que realiza actividades lúdicas con menores de la zona, o el Programa CaixaProinfancia, que tiene servicios de tarde en los centros educativos de la zona, muchos de ellos relacionados con los contenidos del módulo que se aborda en el presente trabajo. También se podrían plantear charlas informativas online con profesionales del ámbito, que se realizaran desde casa por parte de los estudiantes, y que quedarán grabadas para aquellos que no pudieran participar.

- Por otra parte, opino que el uso de las TICs se realiza de una forma limitada y básica, y que se podrían incluir actividades virtuales más novedosas y creativas, que aumenten la motivación del alumnado, a la vez que facilitan la adquisición de los contenidos necesarios del módulo. Dentro de estas actividades podrían incluirse el uso de aplicaciones compartidas como “Jamboard”, uso de foros de discusión, videos interactivos, plataformas educativas para el repaso de contenidos, etc.
- Además, a pesar de tratarse de una modalidad semipresencial, opino que se podrían fomentar actividades en las que los estudiantes interactúen entre ellos, aunque sea de forma telemática, como podría ser el uso del foro de discusión del aula virtual, así como un espacio en el aula virtual donde se puedan compartir materiales de interés, enlaces a recursos, etc.
- Por último, considero que el apartado de materiales y recursos es bastante escueto, por lo que ampliaría este punto de la programación, y facilitaría al alumnado un mayor número de recursos a los que recurrir en caso de querer ampliar información, tanto a nivel de bibliografía, como otros recursos de interés.

3. DISEÑO DE PROGRAMACIÓN ANUAL DEL MÓDULO DESARROLLO SOCIOAFECTIVO

3.1. Justificación de la Programación

La presente programación didáctica se deriva del análisis y las propuestas de mejora de la programación del módulo “Desarrollo Socioafectivo”, correspondiente al Ciclo Superior de Técnico en Educación Infantil, elaborados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del CIFP Los Gladiolos durante el curso escolar 2021/2022.

La elaboración de esta propuesta se realiza en base al marco legal vigente que se menciona a continuación:

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional.
- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.
- Orden 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.
- Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada por la Orden de 3 de diciembre de 2003.

3.2. Contextualización del grupo

Respecto a la contextualización del grupo de estudiantes al que iría dirigida la programación didáctica, se tiene de referencia al grupo con el que se trabajó durante las prácticas externas del máster.

El grupo que asistía a las clases del Módulo de Desarrollo Socioafectivo estaba conformado por un total de 40 estudiantes divididos en dos grupos (A y B), con 20 estudiantes cada uno de ellos.

Destacar que, de los 40 estudiantes, 38 de ellos eran mujeres, y tan solo 2 hombres; y también como dato importante, cabe señalar que las edades de los mismos eran bastantes heterogéneas, encontrándose la franja de edad entre los 19 y los 58 años.

En cuanto a las condiciones personales del alumnado, también encontramos diferentes circunstancias: alumnado de corta edad que no se ha incorporado al mercado laboral y cursa el ciclo de Educación Infantil como posible profesión a la que dedicarse en un futuro; alumnado

que trabaja y cursa esta formación como vía de mejora de sus condiciones laborales; alumnado que se encuentra en desempleo y cursa la formación como vía para reincorporarse al mercado laboral, etc.

Así mismo, es de destacar que gran porcentaje del alumnado de este módulo tiene responsabilidades familiares y menores a su cargo, lo que puede suponer un impedimento en cuantos a las horas que se dedican en casa para el estudio y repaso de los contenidos.

Por último, señalar que las clases del módulo se desarrollan en el Edificio Principal del CFP, y que se cuenta con dos aulas: una ordinaria, y otra que corresponde al aula taller que cuenta con gran material, y espacio suficiente para realizar dinámicas y trabajos grupales. Así mismo, siempre que se reserve con antelación, también se puede hacer uso del Aula Medusa, que cuenta con varios ordenadores y conexión a internet.

3.3. Perfil profesional y sus competencias

Según lo establecido en el **Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre** por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fija sus enseñanzas mínimas, el módulo de Desarrollo Socioafectivo se encuentra asociado a la unidad de competencia **UC1031_3**: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.

Así mismo, de las competencias generales del título que se recogen en el artículo 5 del **Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre** (Anexo 3), son las siguientes las que están relacionadas con el módulo que nos atañe:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.

j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

3.4. Objetivos del Módulo

El *Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre*, indica que el módulo de Desarrollo Socioafectivo contribuye a la consecución de los siguientes objetivos dentro de los quince que se presentan en su artículo 9 (Anexo 2):

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.

3.5. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

A continuación, se expone la siguiente tabla que recoge los resultados de aprendizaje (R.A.) que se establecen en el Anexo I del *Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre*, así como los criterios de evaluación (C.E.) asociados a dichos resultados de aprendizaje:

Tabla 2: Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo Desarrollo Socioafectivo:

R.A.1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

C.E.1

- a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo afectivo de los niños y niñas.
- b) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y los trastornos más frecuentes.
- c) Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas.
- d) Se han identificado y considerado las variables relevantes para el diseño de la intervención.
- e) Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas.
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.
- g) Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el período de adaptación.
- h) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva,
- i) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y los padres en la construcción de una identidad personal ajustada.
- j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto.

R.A.2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

C.E.2.

- a) Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas.
- b) Se han identificado y descrito las funciones de los agentes sociales que intervienen en el desarrollo social.
- c) Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego, trastornos.
- d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- e) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social.

-
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.
 - g) Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales en los niños y niñas.
 - h) Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social.
 - i) Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas.
 - j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral infantil.

R.A.3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

C.E.3.

- a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores de los niños y niñas.
- b) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil.
- c) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.
- e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas.
- f) Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral.
- g) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0-6 años.

R.A.4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.

C.E.4

- a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas.
 - b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género.
 - c) Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil.
 - d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de
-

género.

- e) Se han formulado objetivos adecuados a las características evolutivas de los niños y niñas.
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual.
- g) Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.
- h) Se han establecido estrategias y mecanismos para la detección de elementos que dificultan la igualdad de género.
- i) Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad.
- j) Se han seleccionado recursos didácticos no sexistas para la intervención.
- k) Se ha valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.

R.A.5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.

C.E.5.

- a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta.
- b) Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.
- c) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención.
- d) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.
- e) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.
- f) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.
- g) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños.
- h) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.
- i) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.
- j) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.

R.A.6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.

C.E.6.

- a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora
-

para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.

- b) Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva.
- c) Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas.
- d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.
- e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas.
- f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas.
- g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo.
- h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza.
- i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.
- j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.

R.A.7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

C.E.7.

- a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo.
 - b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño y la niña.
 - c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.
 - d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.
 - e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información.
 - f) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación.
 - g) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
 - h) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma.
 - i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
 - j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.
-

Fuente: elaboración propia a partir de lo establecido en el **Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre** por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3.6. Contenidos básicos del módulo

En cuanto a los contenidos básicos del módulo, también son recogidos en el Anexo I del **Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre**, siendo los siguientes:

1. Planificación de la intervención en el desarrollo afectivo.

- Teorías explicativas
- Análisis de las características y la evolución de la afectividad infantil. El apego.
- Identificación de los principales conflictos relacionados con la afectividad infantil.
- Valoración del papel de la escuela y del educador o educadora en el desarrollo afectivo.
- Planificación del período de adaptación.
- Diseño de estrategias educativas y actividades que favorezcan el desarrollo afectivo.

2. Planificación de la intervención en el desarrollo social.

- Teorías explicativas.
- La socialización: proceso y agentes.
- Análisis de la evolución de la sociabilidad en la infancia.
- Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo social.
- Valoración del papel de la escuela y el educador o educadora en el desarrollo social.
- Diseño de actividades y estrategias para el desarrollo social.
- Análisis de programas para el desarrollo sociopersonal y de habilidades sociales dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 años.
- Valoración de la importancia de la educación incidental.

3. Planificación de la intervención en el desarrollo en valores.

- Teorías explicativas.
- Análisis de las características y la evolución de la moralidad infantil.
- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación en valores.
- Valoración de la importancia de una formación adecuada del juicio moral.

4. Planificación de la intervención en el desarrollo sexual.

- Teorías explicativas.
- Análisis del desarrollo sexual en la infancia.
- Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo sexual.
- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación sexual y la promoción de igualdad.
- Normativa legal en materia de igualdad de género.
- Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual.

5. Programación de estrategias para la intervención en los trastornos de conducta y conflictos más frecuentes.

- Identificación de los principales problemas de conducta en la infancia.
- Teorías explicativas.
- Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta habituales en la infancia.
- Diseño de programas y estrategias para la intervención en problemas habituales de conducta.
- Análisis de estrategias para la prevención y la resolución pacífica de los conflictos en el aula.
- Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños y niñas.

6. Implementación de intervenciones en el ámbito socioafectivo.

- El papel de la persona educadora en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.
- La relación del educador o educadora con los niños y niñas y con sus respectivas familias.
- Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza.
- Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer el educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas.
- Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.

7. Evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo.

- La evaluación en el ámbito socioafectivo.

- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socioafectivo.
- Elaboración de instrumentos para la recogida de información sobre el desarrollo afectivo, social, moral y sexual de los niños y niñas.
- Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención.
- Elaboración de informes de evaluación.
- Valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socioafectivo.

3.7. Unidades de Trabajo.

En relación a la programación del módulo facilitada por el CIFP, los cambios que se introducen en cuanto a las unidades de trabajo son la separación de los contenidos referidos al “Desarrollo Sexual”, y el “Desarrollo Moral”, ya que como se comentaba en el **apartado 2.2.** del presente documento, esta separación de contenidos facilita la impartición de los contenidos por parte del profesorado, y la comprensión del alumnado al presentarse los contenidos de una forma separada, teniendo en cuenta que, aunque son contenidos relacionados entre sí, la forma de intervención para estos ámbitos es diferente.

Así mismo, la unidad número 6, se denomina de forma diferente a la unidad de trabajo de la programación del CIFP. Las unidades de trabajo propuestas para la programación del módulo serían siguientes:

- Unidad 1: Desarrollo Afectivo en menores de 0 a 6 años.
- Unidad 2: Desarrollo Social en menores de 0 a 6 años.
- Unidad 3: Desarrollo Sexual en menores de 0 a 6 años.
- Unidad 4: Desarrollo Moral en menores de 0 a 6 años.
- Unidad 5: Intervención en trastornos de conducta y conflictos más frecuentes
- Unidad 6: Implementación y evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo

A continuación, se exponen un cuadro resumen de cada una de las unidades detallando el resultado de aprendizaje que se pretende lograr, los contenidos de cada unidad, así como los criterios de evaluación de cada una de ellas:

Tabla 3: Unidad de trabajo 1

UNIDAD DE TRABAJO 1: EL DESARROLLO AFECTIVO EN MENORES DE 0 A 6 AÑOS.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	R.A.1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Teorías explicativas - Análisis de las características y la evolución de la afectividad infantil. El apego. - Identificación de los principales conflictos relacionados con la afectividad infantil. - Valoración del papel de la escuela y del educador o educadora en el desarrollo afectivo. - Planificación del período de adaptación. - Diseño de estrategias educativas y actividades que favorezcan el desarrollo afectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo afectivo de los niños y niñas. b) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y los trastornos más frecuentes. c) Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas. d) Se han identificado y considerado las variables relevantes para el diseño de la intervención. e) Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas. f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas. g) Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el período de adaptación. h) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva, i) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y los padres en la construcción de una identidad personal ajustada. j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto.

Fuente: elaboración propia a partir de lo establecido en el **Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre** por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Tabla 4: Unidad de Trabajo 2

UNIDAD DE TRABAJO 2: EL DESARROLLO SOCIAL EN MENORES DE 0 A 6 AÑOS.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	R.A.2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Teorías explicativas. - La socialización: proceso y agentes. - Análisis de la evolución de la sociabilidad en la infancia. - Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo social. - Valoración del papel de la escuela y el educador o educadora en el desarrollo social. - Diseño de actividades y estrategias para el desarrollo social. - Análisis de programas para el desarrollo sociopersonal y de habilidades sociales dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 años. - Valoración de la importancia de la educación incidental. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas. b) Se han identificado y descrito las funciones de los agentes sociales que intervienen en el desarrollo social. c) Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego, trastornos. d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención. e) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social. f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas. g) Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales en los niños y niñas. h) Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social. i) Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas. j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral infantil.

Fuente: elaboración propia a partir de lo establecido en el **Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre** por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Tabla 5: Unidad de Trabajo 3

UNIDAD DE TRABAJO 3: EL DESARROLLO SEXUAL EN MENORES DE 0 A 6 AÑOS.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	R.A.4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Teorías explicativas. - Análisis del desarrollo sexual en la infancia. - Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo sexual. - Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación sexual y la promoción de igualdad. - Normativa legal en materia de igualdad de género. - Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas. b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género. c) Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil. d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género. e) Se han formulado objetivos adecuados a las características evolutivas de los niños y niñas. f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual. g) Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista. h) Se han establecido estrategias y mecanismos para la detección de elementos que dificultan la igualdad de género. i) Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad. j) Se han seleccionado recursos didácticos no sexistas para la intervención. k) Se ha valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género

Fuente: elaboración propia a partir de lo establecido en el **Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre** por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Tabla 6: Unidad de Trabajo 4
UNIDAD DE TRABAJO 4: EL DESARROLLO MORAL EN MENORES DE 0 A 6 AÑOS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	R.A.3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas dirigidas.
----------------------------------	---

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Teorías explicativas. - Análisis de las características y la evolución de la moralidad infantil. - Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación en valores. - Valoración de la importancia de una formación adecuada del juicio moral. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores de los niños y niñas. b) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil. c) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención. d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas. e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas. f) Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral. g) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0-6 años

Fuente: elaboración propia a partir de lo establecido en el **Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre** por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Tabla 7: Unidad de Trabajo 5
UNIDAD DE TRABAJO 5: INTERVENCIÓN EN TRASTORNOS DE CONDUCTA Y CONFLICTOS MÁS FRECUENTES
RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R.A.5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.

CONTENIDOS

- Identificación de los principales problemas de conducta en la infancia.
- Teorías explicativas.
- Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta habituales en la infancia.
- Diseño de programas y estrategias para la intervención en problemas habituales de conducta.
- Análisis de estrategias para la prevención y la resolución pacífica de los conflictos en el aula.
- Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños y niñas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta.
- b) Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.
- c) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención.
- d) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.
- e) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.
- f) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.
- g) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños.
- h) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.
- i) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.
- j) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.

Fuente: elaboración propia a partir de lo establecido en el *Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre* por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Tabla 8: Unidad de Trabajo 6

UNIDAD DE TRABAJO 6: IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO SOCIOAFECTIVO.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	<p>R.A.6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.</p> <p>R.A.7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.</p>
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - El papel de la persona educadora en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. - La relación del educador o educadora con los niños y niñas y con sus respectivas familias. - Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza. - Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer el educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas. - Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta. - La evaluación en el ámbito socioafectivo. - Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socioafectivo. - Elaboración de instrumentos para la recogida de información sobre el desarrollo afectivo, social, moral y 	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. b) Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva. c) Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas. d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas. e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas. f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas. g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo. h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza. i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención. j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no

<p>sexual de los niños y niñas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención. - Elaboración de informes de evaluación. - Valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socioafectivo. 	<p>reproduzcan una asignación sexista de los mismos.</p> <p>k) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo.</p> <p>l) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño y la niña.</p> <p>m) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.</p> <p>n) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.</p> <p>ñ) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información.</p> <p>o) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación.</p> <p>p) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.</p> <p>q) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma.</p> <p>r) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.</p> <p>s) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.</p>
---	--

Fuente: elaboración propia a partir de lo establecido en el **Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre** por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3.8. Secuencialización y temporalización

Atendiendo al número de horas totales del presente módulo, 126 en total, se propone la siguiente secuencialización y temporalización de las unidades de trabajo propuestas en el apartado anterior:

Tabla 9: Secuencialización y temporalización de las unidades de trabajo:

UT: UNIDADES DE TRABAJO	N.º HORAS	SECUENCIACIÓN
UT1: Desarrollo Afectivo	26	15/02/2022-1/03/2022
UT2: Desarrollo Social	26	08/03/2022-22/03/2022
UT3: Desarrollo Sexual	16	29/03/2022-05/04/2022
UT4: Desarrollo Moral	16	19/04/2022-26/04/2022
UT5: Intervención en trastornos de conducta y conflictos más frecuentes	16	03/05/2022-10/05/2022
UT6: Implementación y evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo.	26	17/05/2022-31/05/2022
TOTAL	126H	

Fuente: elaboración propia.

3.9. Metodología

Respecto a la metodología, se pretende hacer uso de técnicas y herramientas que permitan la participación activa del alumnado, de manera que sean los principales protagonistas en su proceso de aprendizaje.

Además, para facilitar la adquisición de conocimientos por parte del alumnado, se hará uso continuamente de técnicas que propicien el aprendizaje significativo, de manera que se parta de los contenidos que ya el alumnado conoce, y a partir de estos, se desarrollen aquellos contenidos nuevos que el alumnado debe conocer y/o adquirir.

Por otra parte, se pretende dar una visión práctica a este módulo, y realizar actividades que conlleven la aplicación de los contenidos teóricos de una manera práctica. Para ello, uno de los recursos principales de los que se hará uso será la resolución de casos prácticos, en los que el alumnado deberá aplicar y poner en práctica los contenidos teóricos del temario, demostrando que domina el temario y comprende y sabe aplicar a la práctica dichos contenidos.

Hay que tener en consideración que el alumnado cursa la modalidad semipresencial, y esto conlleva que asista únicamente a las clases presenciales una vez en semana, y el resto de las horas de cada módulo se realicen de forma autónoma desde casa.

Dentro de la metodología que se propone será fundamental el uso de las TICs y el uso del aula virtual. En el mismo el alumnado recibe los contenidos teóricos el tema y ejercicios complementarios para facilitar la adquisición de los contenidos y el aprendizaje por parte de los estudiantes. Estas actividades complementarias están basadas en la gamificación, que consiste en el aprendizaje a través del juego y que tiene como objetivo aumentar la concentración, esfuerzo y la motivación el alumnado a través de este tipo de actividades lúdicas (Sánchez, 2015).

3.10. Medidas de atención a la diversidad

El en caso de que existieran estudiantes que presenten Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), se realizarían las adaptaciones curriculares correspondientes. Para ello se tendría en cuenta principalmente lo establecido en la normativa **Orden de 13 de diciembre de 2010**, por la que se regula la atención al alumnado con NEAE en Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias, que indica que las adaptaciones que se lleven a cabo no podrán conllevar la desaparición de objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, ni con el logro de competencias generales en referencia al título.

Dentro de las medidas que se plantean para realizar las adaptaciones necesarias y atender al alumnado que presenta NEAE estarían:

- Realización de actividades en grupos heterogéneos para fomentar el trabajo colaborativo y la inclusión del alumnado con NEAE con el resto de alumnado que pueda servir de apoyo y soporte.
- Elaboración de materiales didácticos en varios formatos adaptándolo al tipo de NEAE que presente el alumnado.
- Facilidad en la entrega de las tareas, aumentando los plazos o fragmentando las tareas que debe presentar el estudiante que presente alguna NEAE.

Señalar que periódicamente se revisarían las medidas de adaptación que se están llevando a cabo por si fuera necesario modificarlas.

3.11. Evaluación y calificación

Respecto a la evaluación se realizará en base a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se establecen en el **Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre**, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, y que se recogen en el **apartado 3.5** del presente documento.

Además, se tendrá en consideración lo expuesto en la **Orden de 20 de octubre de 2000**, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada por la Orden de 3 de diciembre de 2003, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias dictando que: *“la evaluación en la FP se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, teniendo, por ello, un carácter continuo. Con este fin, la programación de cada módulo profesional deberá considerar que las actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación”*.

La evaluación del módulo constará de una parte correspondiente a la realización de las tareas (una por cada unidad de trabajo), y otra parte que corresponde al examen final del módulo. Para poder superar el módulo, el alumnado deberá de tener aprobadas ambas partes.

Además, la asistencia a las clases prácticas será obligatoria, de manera que, para poder superar el módulo, el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases del módulo. Si no se alcanzara el mínimo de asistencia estipulado se considera que no ha superado el módulo.

3.11.1 Instrumentos de evaluación

A continuación, se especifican los instrumentos de evaluación que se proponen para realizar la evaluación del módulo:

- Actividades de evaluación correspondientes a cada Unidad de Trabajo. Corresponden al 60% de la final. Consiste en diferentes ejercicios prácticos que en el alumnado deberá de realizar en cada una de las unidades de trabajo, con la finalidad de que aplique los contenidos aprendidos misma. El alumnado recibirá, previa a la realización de la actividad, los criterios de evaluación de cada una de las actividades evaluables.
- Prueba teórico-práctica final del módulo. Que se puntuará de 0 a 10. Esta prueba supondría un 40% de la nota. La prueba consistirá en preguntas de

diferente tipología: verdadero o falso; tipo test de opción múltiple; respuesta breve; y un caso práctico, e incluiría preguntas del contenido de las diferentes unidades de trabajo.

3.11.2 Calificación del módulo

Atendiendo a los instrumentos de evaluación de los que se hará uso, la calificación final del módulo se obtendrá de la suma total de las diferentes actividades evaluables, junto con la nota del examen final. Cada una de las actividades se ponderará de 0 a 10. A continuación se expone el porcentaje que tendrá cada uno de los instrumentos de evaluación sobre la nota final:

Instrumentos de evaluación	Porcentaje sobre la nota final
Actividad evaluable de la UT 1	10%
Actividad evaluable de la UT 2	10%
Actividad evaluable de la UT 3	5%
Actividad evaluable de la UT 4	5%
Actividad evaluable de la UT 5	10%
Actividad evaluable de la UT 6	20%
Examen final del módulo	40%

En el caso de las actividades de la unidad 3 y 4, tienen un menor porcentaje asignado puesto que los contenidos que se trabajan en ambas unidades son más reducidos, y deben tener más peso las actividades de las demás unidades, donde los contenidos y la dificultad de la actividad evaluable es mayor. Así mismo, la actividad de la unidad número 6, tiene un valor del 20% de la nota final, pues el alumnado aplicará mediante esta tarea los contenidos de la unidad en cuestión, pero además de forma simultánea integrará el contenido de alguna de las unidades anteriores, implementado y evaluando un proyecto de alguno de los ámbitos del desarrollo socioafectivo trabajados en el módulo.

Para considerar que el alumnado ha superado el módulo, la nota final debe de ser igual o superior a 5, y haber superado todas las actividades evaluables del módulo.

3.11.3. Medidas de recuperación

Como medidas de recuperación el alumnado podrá optar a recuperar como máximo una actividad evaluable si la nota obtenida fuera menor a 5. En este caso tendrá la oportunidad de reelaborar el ejercicio marcado, pero en este caso la ponderación máxima de la actividad será sobre 8 puntos, y no sobre 10.

En el caso de que el estudiante suspendiera el examen final, dispondrá de otra convocatoria extraordinaria para recuperar el módulo. Dicha fecha de recuperación será marcada por el Departamento, y se le informará al alumnado previamente la fecha y hora asignada para su realización.

4. PROPUESTA DE UNIDAD DE TRABAJO 5

4.1. Justificación y descripción de la unidad de trabajo

El desarrollo de la unidad propuesta corresponde a la Unidad de Trabajo número 5: “Intervención en trastornos de conducta y conflictos más frecuentes”. La elección de esta unidad de las 6 que conformarían el módulo, se debe a que durante las prácticas externas el desarrollo de la intervención con el alumnado se centró en esta unidad, y se llevaron a cabo alguna de las actividades que se realizan en la presente propuesta de programación.

Esta unidad permite al alumnado conocer los distintos trastornos de conducta y conflictos más frecuentes en los menores de 0 a 6 años, y además disponer de recursos y técnicas para poder intervenir de manera que se reduzcan estos problemas conductuales.

Como futuros educadores infantiles, el alumnado que cursa el módulo se tendrá que enfrentar a este tipo de conflictos cuando se incorpore al mundo laboral, o incluso cuando realice sus prácticas externas del ciclo, y por ello es de suma importancia el contenido que se trabajará el módulo.

4.2. Contenido de la unidad de trabajo

El contenido que incluye la presente unidad de trabajo se presenta en la tabla 7 del **apartado 3.7** del presente documento. A continuación, se desglosa dicho contenido atendiendo a si se trata de contenidos conceptuales, procedimentales, o actitudinales:

Conceptuales	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de los principales problemas de conducta en la infancia.• Teorías explicativas.
Procedimentales	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta habituales en la infancia.• Diseño de programas y estrategias para la intervención en problemas habituales de conducta. Papel de la persona educadora.• Análisis de estrategias para la prevención y la resolución pacífica de los conflictos en el aula.
Actitudinales	<ul style="list-style-type: none">• Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños y niñas.

4.3. Metodología de la unidad de trabajo

Para esta Unidad de Trabajo la metodología se centrará fundamentalmente en la resolución de casos, además de los otros aspectos metodológicos recogidos en el **apartado 3.9** del presente documento.

A través de la resolución de un caso práctico que se propone para esta unidad, el alumnado deberá de interpretar soluciones adecuadas al caso práctico que se le plantea, de manera que aplique la información teórica del contenido del módulo, demostrando que domina y comprende el mismo. (Fortea, 2009).

Por una parte, el alumnado dispondrá de material didáctico en el aula virtual con todo el contenido teórico del tema. Para ello, además de subir el manual, la docente creará material interactivo a través de la herramienta Canvas para facilitar la comprensión del contenido de la unidad.

De forma adicional, el alumnado dispondrá de actividades complementarias y de carácter voluntario para repasar los contenidos de la unidad. La realización de estas actividades voluntarias permitirá al alumnado subir hasta 0,5 puntos en cada unidad de trabajo si las realizara correctamente y participará en todas ellas.

4.4. Temporalización, secuenciación y actividades

Como se comentó con anterioridad esta programación se contextualiza en una modalidad semipresencial, por lo tanto, el alumnado no asiste a clase de forma continuada,

sino que están establecidos unos días concretos de asistencia obligatoria al centro, y el resto se realiza de forma autónoma por parte del alumnado. De forma presencial el alumnado asistirá concretamente a dos sesiones dobles presenciales en este módulo, que equivaldrían a dos 4 sesiones de 55 minutos cada una. A continuación, se procederá a desarrollar las cuatro sesiones que se proponen para trabajar este módulo.

4.4.1. Sesión número 1

La primera sesión comenzará con una actividad a través de la herramienta “Mentimeter”. Dicha actividad consiste en que el alumnado a través de sus dispositivos móviles o de los ordenadores portátiles del centro escriba una palabra que le sugiera el título de la presente unidad de trabajo. A través de las palabras aportadas por todos, se creará una especie de lluvia de ideas que se presentará a través del proyector, de esta manera se aprovecharán estas palabras que el alumnado ha compartido para explicar que contenidos abarcará el tema y la finalidad del mismo.

A continuación, se presentará el caso práctico (Anexo 4), que corresponde a la tarea evaluable de la unidad. Así mismo también se presentará al alumnado los criterios a través de los cuales se evaluará el mismo (Anexo 5). Esta actividad podrá ser realizada de forma individual o grupal (máximo 4 componentes), se dejará a elección de los estudiantes esta cuestión en función de sus preferencias.

El tiempo restante de la sesión se dedicará a la elaboración de la pregunta 1 del caso práctico y la resolución de dudas. La pregunta número 1 corresponde a la siguiente tarea: *“Después de leer y analizar el caso práctico, describe la conducta de Luís”*.

4.4.2. Sesión número 2

La clase comenzará con una pequeña introducción de los tipos de conducta que pueden presentar los niños y niñas de 0 a 6 años. Para comprobar que el alumnado ha comprendido la explicación se presentarán varios supuestos y el alumnado deberá de identificar de qué tipo de conducta se trata. Para hacer esta tarea de forma más dinámica, se hará uso de la herramienta “Socrative”, a la hora de ir presentando los supuestos y las distintas alternativas del tipo de conducta de la que se trata.

A continuación, el alumnado deberá aplicar el contenido aprendido sobre los tipos de conducta realizando la pregunta 2 del caso práctico, para ello dispondrán 10 minutos de la

sesión para resolverla. La pregunta número 2 sería la siguiente: *“En relación a la pregunta anterior (número 1), analiza de qué tipo de conducta se trata, tanto desde el punto de vista de su consecuencia, como de su contenido, justificando tu respuesta.”*

Seguidamente se hará una pequeña introducción sobre las teorías explicativas, ejemplificando algunos autores. Se le facilitará al alumnado varios videos explicativos que se colgarán en el aula virtual para que de forma autónoma los visualicen, y se les animará a participar en el foro del aula virtual (como actividad complementaria del tema), defendiendo la teoría que consideren más acorde con el caso práctico que se está trabajando en el aula.

4.4.3. Sesión número 3

Esta clase se destinará para trabajar el contenido en relación a las diferentes técnicas de modificación de conducta. Para ello se formarán tres grandes grupos en el aula y a cada grupo se le asignará un grupo de técnicas. La actividad a realizar en el aula consiste en crear un pequeño mural con las técnicas que tiene asignada cada grupo, de manera que expliquen que funciones tiene y en qué consiste cada una de ellas. Al finalizar la clase deberán de exponer el trabajo realizado. Las tres categorías que se asignaran a cada grupo son las siguientes:

- a) Técnicas para favorecer la aparición de conductas ya existentes.
- b) Técnicas para adquirir nuevas conductas.
- c) Técnicas para eliminar conductas y disminuir su frecuencia de aparición.

En último lugar el alumnado dispondrá del resto del tiempo de clara para trabajar en la pregunta número 3 del caso práctico: *“Identifica las conductas inapropiadas que manifiesta Luis y qué te propones modificar”*.

4.4.4. Sesión número 4

La última sesión de la unidad se destinará a la realización de la pregunta 4 del caso práctico: *“Programa una intervención aplicando la técnica de Economía de Fichas suponiendo que a Luis le encanta salir al recreo, subir en el tobogán, pintar con pintura de dedos, los coches de carreras, y hablar en la asamblea que se realiza los lunes”*, donde el alumnado deberá de poner en práctica lo aprendido en la sesión anterior respecto a las técnicas de modificación de conducta, concretamente haciendo uso de la herramienta educativa de economía de fichas.

Además de redactar la respuesta, cada grupo deberá de exponer al resto de la clase la herramienta de economía de fichas de la que haría uso, que tipo de ítems incluiría y como la utilizaría. Podrán exponer la misma utilizando las TICs o materiales físicos de los que dispondrán en el aula (cartulinas, folios, etc.)

Para finalizar el tema, se informará a los estudiantes de que disponen en el aula de una última actividad complementaria que consistirá en la elaboración conjunta de un mural a través de la herramienta “Jamboard”, donde recogerán todas las características y actitudes profesionales que el alumnado considera que debe de tener un educador infantil respecto a la intervención en problemas de conducta y resolución de conflictos en menores de 0 a 6 años.

4.5. Materiales y recursos didácticos

Para el desarrollo de esta unidad de trabajo los materiales y recursos didácticos necesarios son los siguientes:

- **Sesión 1:** presentación de la UT, dispositivos electrónicos (ordenador o móvil), y proyector.
- **Sesión 2:** presentación de la UT, dispositivos electrónicos (ordenador o móvil), y proyector.
- **Sesión 3:** presentación de la UT, ordenador, proyector, internet, cartulinas, y rotuladores.
- **Sesión 4:** proyector, ordenador, cartulinas, folios, y rotuladores.

4.6. Evaluación de la unidad de trabajo

La evaluación de esta unidad de trabajo se desarrollará bajo lo establecido en al **apartado 3.11.** del presente documento.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para esta unidad de trabajo serán los relacionados con la actividad evaluable de la unidad (caso práctico). Principalmente se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Forma de entrega: nombrar correctamente el documento y cumplir con los criterios en cuanto al formato de entrega de la actividad.
- Estructura del documento: mantener el orden indicado (portada, índice, desarrollo del trabajo y bibliografía).

- Contenido: respuesta adecuada a las preguntas planteadas, aplicación de los contenidos adquiridos, y dominio del tema trabajado.
- Redacción y ortografía: presentar información de forma organizada y clara, y uso correcto de la ortografía y gramática.

Estos criterios se recogen de una forma más detallada en el Anexo 5 del presente documento.

Así mismo, tal como se recoge en el apartado 3.11, además de las actividades evaluables de cada unidad de trabajo, en el examen final del módulo se incluirán preguntas del contenido trabajado en la presente unidad.

4.7. Calificación de la unidad de trabajo

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos anteriormente se dispone de una rúbrica (Anexo 6) para obtener la puntuación final de la actividad de la unidad. En cuanto a la calificación final de la unidad, se derivará del resultado de la suma de la puntuación obtenida en los diferentes ítems que incluye la rúbrica, además de la suma de hasta 0,5 puntos por la participación en las actividades complementarias y voluntarias de la unidad (máximo 0,25 puntos cada una).

5. CONCLUSIONES

Tras realizar el presente trabajo una de las principales conclusiones que destacaría sería la diferencia que existe entre la docencia en la modalidad presencial y semipresencial. Tras comparar las programaciones del mismo módulo en las dos modalidades, he observado como la modalidad semipresencial está algo más limitada en cuanto a las actividades que se pueden realizar con el alumnado por las pocas horas presenciales de docencia que se tienen.

Aun así, considero que esto no debe de ser un impedimento para proponer otro tipo de actividades con el alumnado, y no centrar solo el trabajo autónomo de los estudiantes en la lectura de los manuales e información teórica del tema (que es lo que se realiza actualmente).

En mi opinión, creo que pueden realizarse actividades más interactivas con el alumnado y hacer uso de las TICs para complementar las actividades prácticas que se realizan en el aula,

de manera que, aunque sea de forma voluntaria, el alumnado disponga de actividades virtuales que realizar desde casa para la ayuda de la comprensión y adquisición de los contenidos.

Para ello existen diversos recursos de los que se puede hacer uso, como los expuestos en la propuesta de la unidad de trabajo presentada. A modo de ejemplo estarían: el uso de foros de discusión, Jamboard, visualización de videos explicativos, etc.

Por otra parte, considero fundamental partir de los conocimientos previos de los que dispone ya el alumnado y hacer uso continuo del aprendizaje significativo, ya que esto facilita la comprensión de los contenidos, y además los estudiantes se sienten como protagonistas principales de su aprendizaje, participando en clase de una forma activa, lo que resulta más motivador para ellos.

Por último, aunque en la unidad didáctica propuesta no hago mención a esta sugerencia, creo que se deberían de tener en cuenta los recursos de la zona a la hora de impartir los contenidos. En el caso del ciclo de Educación infantil se podrían realizar colaboraciones con los colegios de la zona o las entidades que trabajan con menores, de manera que alguna de las propuestas realizadas en el módulo de Desarrollo Socioafectivo, se pudieran llevar a cabo en algunos de estos centros.

BIBLIOGRAFÍA

- BOC núm. 143, de 22 de julio de 2010, Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias. Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/143/001.html>
- BOC núm. 148, de 10 de noviembre de 2000, Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada por la Orden de 3 de diciembre de 2003. Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2000/148/001.html>
- BOC núm. 200, de 16 de octubre de 2013, Orden 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento. Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2013/200/001.html>
- BOE núm. 282, de 24 de noviembre de 2007, Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-20201
- BOE núm. 55, de 5 de marzo de 2009, Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2009-3788
- BOE núm. 147, de 20 de junio de 2002, Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-12018>
- BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020, La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264
- CIFP Los Gladiolos (2021). Programación del Módulo: Desarrollo Socioafectivo (DSV) Ciclo: Técnico/a Superior en Educación Infantil.
- CIFP Los Gladiolos (2021). Programación General Anual (PGA). Curso 2021/2022.
- CIFP Los Gladiolos (2021). Proyecto de Dirección Centro Integrado de Formación profesional (CIFP Los Gladiolos) Cursos 2019/2023.

- Fortea, M.A. (2019). Metodologías didácticas para la enseñanza/aprendizaje de competencias. Materiales para la docencia universitaria de la Universitat Jaume I, nº 1
- Pérez Cobacho, J. (2005). Como hacer programación didáctica y unidades didácticas, Granada, España: Grupo Editorial Universitario.
- Sánchez Peris, F. (2015). Gamificación. Education in the knowledge society (EKS), 18(2), 13-15. Recuperado el 22 de junio de 2020 de
- Solbes i Monzó, R., (2014). Programaciones didácticas para FP, Valencia, España: Editorial Nau Llibres.

ANEXOS

ANEXO 1: CICLOS FORMATIVOS QUE SE IMPARTEN EN EL CIPF LOS GLADIOLOS.

CICLOS FORMATIVOS CIPF LOS GLADIOLOS 2021/2022		M	T	N
GRADO MEDIO	1º CFGM Sanidad - Cuidados Auxiliares de Enfermería LOGSE	3	3	2
	2º CFGM Sanidad - Cuidados Auxiliares de Enfermería LOGSE	4	-	2
	1º CFGM Sanidad - Farmacia y parafarmacia LOE	2	-	1
	2º CFGM Sanidad - Farmacia y parafarmacia LOE	2	-	1
	3º CFGM Sanidad - Farmacia y parafarmacia LOE	-	-	1
	1º CFGM Sanidad - Emergencias Sanitarias LOE	1	-	1
	2º CFGM Sanidad - Emergencias Sanitarias LOE	1	-	1
	3º CFGM Sanidad - Emergencias Sanitarias LOE	-	-	1
	1º CFGM SSC-Atención a Personas en Situación de Dependencia LOE	1	1	-
	2º CFGM SSC-Atención a Personas en Situación de Dependencia LOE	1	1	-
	3º CFGM SSC-Atención a Personas en Situación de Dependencia LOE	-	-	1
	GRADO SUPERIOR	1º CFGS Sanidad - Anatomía Patológica y Citología LOE	-	1
2º CFGS Sanidad - Anatomía Patológica y Citología LOE		1	1	-
1º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental DUAL		1	-	-
1º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental		-	1	-
2º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental DUAL		1	-	-
2º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental		-	1	-
1º CFGS Sanidad - Laboratorio de Diagnóstico		1	1	-
2º CFGS Sanidad - Laboratorio de Diagnóstico Clínico		1	1	-
1º CFGS Sanidad - Salud Ambiental LOE		1	1	-
2º CFGS Sanidad - Salud Ambiental LOE		1	-	-
1º CFGS Sanidad - Imagen para el Diagnóstico DUAL		1	-	-
2º CFGS Sanidad - Imagen para el Diagnóstico LOE		1	-	-
1º CFGS Sanidad – Dietética		1	-	-
1º CFGS Mantenimiento y Servicio a la Pro - Prevención de Riesgos Profesionales LOGSE		1	-	-
2º CFGS Mantenimiento y Servicio a la Producción- Prevención de Riesgos Profesionales LOGSE		1	-	-
1º CFGS SSC - Educación Infantil LOE		2	-	1

2º CFGS SSC - Educación Infantil LOE	2	-	1
3º CFGS SSC - Educación Infantil Semipresencial	-	-	1
1º CFGS SSC - Animación Sociocultural y Turística LOE	1	-	-
2º CFGS SSC - Animación Sociocultural y Turística LOE	1	-	-
1º CFGS SSC - Integración Social LOE	2	-	1
2º CFGS SSC - Integración Social LOE	2	-	1
3º CFGS SSC - Integración Social LOE	-	-	1
1º CFGS SSC - Promoción de Igualdad de Género LOE	1	-	-
2º CFGS SSC - Promoción de Igualdad de Género LOE	1	-	-
1º CFGS SAN Documentación y Administración sanitarias	1	-	-
2º CFGS SAN Documentación y Administración sanitarias	1	-	-
1º CFGS Seguridad y Medio Ambiente - Educación y Control Ambiental LOE	1	-	-
2º CFGS Seguridad y Medio Ambiente - Educación y Control Ambiental LOE	1	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Proyecto Directivo del centro (CIFP Los Gladiolos, 2021).

ANEXO 2: OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACION INFANTIL

Artículo 9. Objetivos generales.

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de *atención social a la infancia*.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.

ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

(Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, (BOE 2007).

ANEXO 3: COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACION INFANTIL

Artículo 5. Competencias profesionales, personales y sociales.

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

(Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, (BOE 2007).

ANEXO 4. ACTIVIDAD EVALUABLE UNIDAD DE TRABAJO 5: CASO PRÁCTICO

Descripción del caso práctico:

Después de un tiempo trabajando, María se da cuenta de que hay niños y niñas que se comportan de un modo diferente a la mayoría. Especialmente está preocupada por uno de sus educandos, Luís, un niño simpático pero muy revoltoso que, en ocasiones, cada vez más frecuentes, se enfrenta con sus compañeros y compañeras, les quita las cosas, a veces les pega o muerde y no para quieto, desobedeciendo a la maestra y a ella misma.

María se pregunta cómo puede ayudar a Luís para que mejore su comportamiento e integración con el resto de los compañeros, ya que lo rechazan.

Responde a las siguientes preguntas:

1. Después de leer y analizar el caso práctico, describe la conducta de Luís.
2. Analiza de qué tipo de conducta se trata, tanto desde el punto de vista de su consecuencia, como de su contenido, justificando tu respuesta.
3. Identifica las conductas inapropiadas que manifiesta Luis y qué te propones modificar.
4. Programa una intervención aplicando la economía de fichas suponiendo que a Luis le encanta salir al recreo, subir en el tobogán, pintar con pintura de dedos, los coches de carreras, y hablar en la asamblea que se realiza los lunes.

ANEXO 5: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CASO PRÁCTICO

Criterios de calificación:

Esta tarea con las dos actividades se puntúa de 0 a 10. Estará superada con un 5.

Criterios de evaluación:

Documento:

- Nombrar el archivo adecuadamente (siguiendo los criterios que se exponen en el apartado de forma de entrega).
- Orden: Portada, índice, desarrollo del trabajo y bibliografía.

Contenido:

- Nombrar y desarrollar toda la información solicitada (información clave recogida en el documento de estudio de la plataforma y los adjuntados en la tarea):
- Tocar todos los apartados sugeridos, marcados o propuestos.
- Presentar las ideas de forma organizada y coherente, pudiendo leerse con facilidad. Exponer los argumentos de forma ordenada, con la complejidad y profundidad requerida.
- Utilizar toda la información disponible.
- Demostrar dominio del tema trabajado, al explicarlos con propiedad, sin incurrir en errores.
- Presentar la información de forma, clara, organizada y atractiva.
- Utilizar conectores para enlazar unos párrafos con otros. El desarrollo de la información es fluida, coherente y clara.
- Hacer uso correcto de la ortografía y de los signos de puntuación.

Forma de entrega

- La tarea debes de ser redactada en un texto, en un procesador de textos, y a un tipo de letra 12 y ser subida en el apartado de “TAREA 5” del Campus Virtual.
- Para nombrar el documento deben utilizar como nombre del archivo el nombre o nombres de los componentes del grupo y el número de la Tarea, por ejemplo: tunombre_Tarea5.

ANEXO 6: RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA EL CASO PRÁCTICO

	NIVEL DE DESEMPEÑO			
CRITERIO EVALUACIÓN	Excelente (1)	Muy bien (0.75)	Bien (0.5)	A mejorar (0.25)
Formato de entrega y presentación.	Cumple con los criterios de entrega en cuanto al formato establecido, y organiza el documento con orden.	Cumple con el formato de entrega establecido, pero se aprecian algunos errores en la organización del documento.	Cumple con el formato de entrega establecido, pero no mantiene el orden en el documento.	No cumple con el formato de entrega, ni mantiene el orden en la organización de los contenidos.
Presentación de la información y redacción de los contenidos.	Presenta la información de una forma clara y concisa. Redacta correctamente sin presentar ningún error en la ortografía y haciendo uso ampliamente de conectores.	Presenta de forma correcta la información, redacta correctamente y hace uso correcto de la ortografía y signos de puntuación.	Presenta algunos errores de ortografía y no hace un uso correcto de los conectores.	No se presenta la información de manera correcta y presenta numerosos errores en cuanto a la ortografía y uso de conectores.
Resolución del caso y aplicación de los contenidos	La resolución del caso refiere ampliamente a los contenidos del tema, y aplica correctamente la información.	La resolución del caso refiere los contenidos básicos del tema y resuelve correctamente las preguntas planteadas.	Resuelve el caso correctamente, aunque no aplica todos los contenidos expuestos en el tema.	Presenta errores en la resolución del caso y no responde correctamente a las preguntas planteadas.

Dominio de la materia y conocimiento del tema	Demuestra gran dominio de la materia y conocimiento del tema que está tratando en el caso práctico.	Domina la materia y conoce los contenidos básicos del tema que se está tratando.	Domina la materia, aunque no demuestra que conoce todos los contenidos incluidos en el temario.	No domina la materia ni demuestra conocimientos de los contenidos básicos del temario.
Creatividad en la resolución del supuesto.	La resolución del supuesto práctico resulta muy creativa y original, añadiendo más aspectos de los que solicita.	Resuelve el caso de una forma creativa incluyendo actividades originales a la hora de resolver el supuesto.	La resolución del caso no resulta del todo creativa, aunque menciona algunas actividades originales.	Las actividades propuestas para la resolución del supuesto no resultan creativas ni originales.